

Ley de parto respetado en la Republica Argentina

La Ley sobre el parto respetado en la Republica Argentina es uno de los aspectos esenciales a considerar al analizar la manera en la que el Estado nacional y los estados provinciales protegen y promueven los derechos de la mujer y su hijo o hija en el momento del nacimiento. El 25 de agosto de 2004, el Poder Legislativo Nacional sancionó la Ley 25.929, de aplicación tanto al ámbito público como privado de la atención de la salud en el territorio de la Nación. Esta ley establece los derechos que poseen toda mujer en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto (Art. 2); toda persona recién nacida (Art. 3) y el padre y la madre de la persona recién nacida en situación de riesgo (Art. 4), artículo que busca proteger los derechos de los grupos de mayor vulnerabilidad social.¹

La ley establece, en su artículo 5, que el Ministerio de Salud de la Nación, las autoridades sanitarias de las provincias y la Ciudad de Buenos Aires serán las autoridades de aplicación de la ley en sus respectivos ámbitos de competencia.

A mayo de 2013, 12 provincias han adherido a la Ley 25.929 o han sancionado una Ley con un contenido similar; 3 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han sancionado leyes que contemplan uno de los derechos que incluye la Ley nacional (derecho al acompañamiento) y 8 provincias no han adherido a la Ley (Figura 1 – cuadro 1).

Cronología de la adhesión de las provincias a la Ley de parto respetado

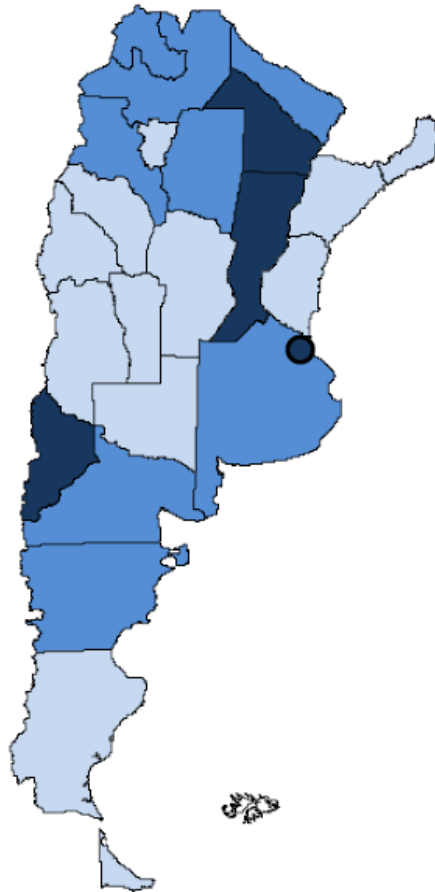
Las primeras provincias en sancionar una Ley a favor del parto respetado fueron la provincia de Tucumán (Ley 7.447 - 10/09/2004) y la de San Luis (Ley I-0450 – 21/12/2004). Al año siguiente, en 2005, La Rioja y Córdoba adhirieron a la Ley Nacional (17/3/2005 y 06/04/05, respectivamente); en 2006, se sumo la provincia de Tierra del Fuego (16/03/06) y el 1 de noviembre del 2011, San Juan. En el año 2008, adhirió la provincia de Misiones; en el 2009, la provincia de Mendoza sancionó la Ley 8130, de contenido similar a la Ley nacional; en el 2010, adhirió la provincia de La Pampa y Santa Cruz, sanciono la Ley 3196. Entre Ríos, en el año 2011, y Corrientes, en 2012, fueron las últimas dos provincias en adherir a la Ley nacional.

Tres provincias (Chaco, Santa Fe y Neuquén), y CABA han sancionado leyes sobre uno de los derechos que comprende la Ley nacional, relacionada con el derecho de la madre a estar acompañada durante el momento del parto y a elegir libremente la persona que desee la acompañe. En el caso de la provincia de Chaco, se hace un especial énfasis a los derechos de las mujeres indígenas a tener su parto de acuerdo a sus costumbres y pautas culturales.

Dentro de las 8 provincias que no han adherido, en el caso de Salta, en el 2008 se ha declarado de interés provincial la semana del parto respetado. En las 7 provincias restantes (Buenos Aires, Jujuy, Formosa, Santiago del Estero, La Pampa y Chubut) no se identificó una ley sobre parto respetado.

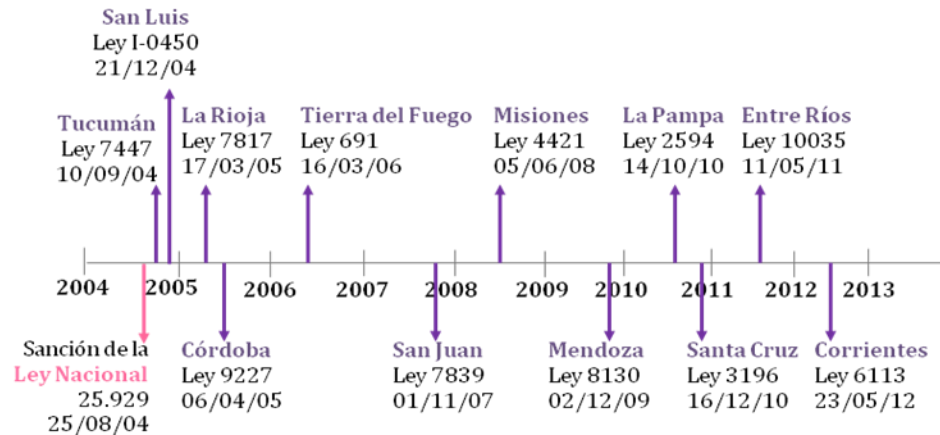
¹ Texto completo de la Ley 25.929, disponible en LegiSalud Argentina, <http://test.e-legis-ar.msar.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=6460&word=> (ultimo acceso 15-05-13)

Figura 1. MAPA LEGISLATIVO EN RELACION A LA LEY 25.929 EN LA REPUBLICA ARGENTINA



Referencias:

- Provincias que han adherido a la Ley 25.929 o sancionado una Ley de contenido similar.
- Provincias que no han adherido, pero han sancionado una Ley de Acompañamiento de la madre durante el momento del parto.
- Provincias que no han adherido o sancionado una ley sobre los derechos de la mujer y su hijo o hija en el momento del parto.

Figura 2. Cronología de la adhesión a la Ley 25.929 o sanción de una ley de contenido similar

PARA TENER EN CUENTA

La sanción o adhesión a la Ley de Parto Respetado por parte de los Estados nacional y provinciales constituye el primer indicador a considerar al momento de valorar la medida en la que estos estados han priorizado la protección de los derechos de la mujer y su hijo o hija en el momento de su nacimiento, en particular, en aquellos grupos de mayor vulnerabilidad social.

La implementación de la ley y el acceso de la población, especialmente de los grupos vulnerables, a servicios que brindan una atención humanizada constituyen los indicadores que mejor reflejan la voluntad y decisión política de los gobiernos a velar por los derechos de la mujer y su hijo o hija en este momento tan especial de sus vidas.

El Modelo de MSCF busca promover una atención humanizada, centrada en los derechos de la madre y el niño, y que contribuya a mejorar la calidad de atención y reducir la morbilidad y la mortalidad materna y neonatal en Argentina. De las 9 provincias adheridas a esta iniciativa, vemos que sólo 2 han adherido a la Ley 25.929 o han sancionado una Ley con un contenido similar; 2 han sancionado su propia ley provincial que contemplan uno el derecho al acompañamiento y 5 provincias ni siquiera han adherido a la Ley Nacional.

Asimismo, en aquellas de las provincias que se han adherido a la Ley Nacional, se visualiza un cumplimiento desparejo de la misma, variando en cada Institución.

Cuadro 1. Sanción o adhesión a la Ley 25.929 en la República Argentina

Jurisdicción	Ley	Descripción de la ley	URL	Fecha de sanción
Nación	25.929	Derechos de toda mujer en relación con el embarazo, trabajo de parto y postparto -- Derecho de toda persona recién nacida -- Derechos de los padres de la persona recién nacida en situación de riesgo. De aplicación en sector pública, privado y de OOSS	http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=6460&word=	25/8/2004
Tucumán	7.447	Ley 7.447 - Institución del parto humanizado como un derecho de la mujer	http://www.mapalegislativo.org.ar/index.php/legislacion/por-territorio/tucuman/116-seguridad-social-materno-infantil/379-ley-7447-institucion-del-parto-humanizado-como-un-derecho-de-la-mujer	10/9/2004
San Luis	I-0450	Derechos de la mujer embarazada durante el embarazo y parto	http://www.mapalegislativo.org.ar/index.php/legislacion/por-territorio/san-luis/111-seguridad-social-materno-infantil/529-ley-i-0450-2004	21/12/2004
La Rioja	7.817	Ley de adhesión a la ley 25.929	http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=8157&word=parto	17/03/2005
Córdoba	9.227	Ley de adhesión a la ley 25.929	http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=10004&word=9227	6/4/2005
Tierra del Fuego	691	LEY Nº 691. ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 25929, SOBRE OBLIGACIONES DE LAS OBRAS SOCIALES Y MEDICINA PREPAGA.	http://cofelesa.org/index.php/leyes-sancionadas/299-tierra-del-fuego-salud-publica-parto-humanizado-adhesion-a-la-ley-nacional-n-25929-sobre-obligaciones-de-las-obras-sociales-y-medicina-prepaga	16/3/2006
San Juan	7.839	Derechos de la mujer durante la gestación, el parto y el posparto -- Derechos de los recién nacidos internados en la provincia -- Derechos de los padres de los recién nacidos.	http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=11017&word=parto	1/11/2007
Misiones	4.421	Ley de adhesión a la ley 25.929	http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=11700&word=	5/6/2008
Mendoza	8.130	Ley 8.130. Derechos a salud, embarazo, mujer trabajo de parto, puerperio, postparto, salud sexual y reproductiva, recién nacidos. Deroga ley 7.203.	http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/publicme/showAct.php?id=15449&word=8130	2/12/2009

La Pampa	2.594	Ley de adhesión a la ley 25.929	http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=17143&word=parto	14/10/2010
Santa Cruz	3.196	LEY 3.196 - Derechos de la mujer en relación con el embarazo, parto y posparto. Adhesión a la ley nacional 25.929	http://www.mapalegislativo.org.ar/index.php/legislacion/por-territorio/santa-cruz/88-persona-por-nacer/396-ley-3196-derechos-de-la-mujer-en-relacion-con-el-embarazo-parto-y-posparto	16/12/2010
Entre Ríos	10.035	Ley de adhesión a la ley 25.929	http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=18475&word=	11/5/2011
Corrientes	6.113	Ley de adhesión a la ley 25.929	http://www.cofelesa.org/index.php/leyes-sancionadas/78-adhesion-a-la-ley-nacional-n-25-929-sobre-parto-humanizado	23/5/2012
CABA	1.040	Ley de acompañamiento durante el parto. De aplicación en el subsector público (ver artículo 3)	http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=10133&word=	12/6/2003
Chaco	6.342	Derecho a estar acompañada durante el parto (hace referencia al respeto a costumbres de culturas indígenas). De aplicación tanto en el ámbito público como privado de la atención de la salud en el territorio de la Provincia del Chaco.	http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/publicch/showAct.php?id=13739&word=parto	11/6/2009
Neuquén	2.499	Ley sobre el derecho de la mujer a estar acompañada en el momento del parto.	http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/publicne/showAct.php?id=9173&word=parto	11/8/2005
Santa Fe	12.443	Ley sobre el derecho de la mujer a estar acompañada en el momento del parto.	http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=9563&word=	11/8/2005
Salta		No se identificó Ley o adhesión. Decreto 2.303 de declaración de interés provincial la semana mundial por un parto respetado.		30/5/2008
Bs. As.		No se identificó Ley o adhesión		
Catamarca		No se identificó Ley o adhesión		
Chubut		No se identificó Ley o adhesión		
Formosa		No se identificó Ley o adhesión		
Jujuy		No se identificó Ley o adhesión		
Río Negro		No se identificó Ley o adhesión		
Santiago del Estero		No se identificó Ley o adhesión		

Fuentes consultadas:

Elaboración propia (UNICEF) a partir de los datos consultados en:
 LegiSalud Argentina <http://leg.msal.gov.ar>

Consejo Federal Legislativo en Salud (COFELESA) <http://www.cofelesa.org/>

Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza <http://www.tribunet.com.ar/legiform.htm>

Biblioteca Virtual de Salud – Leyes <http://www.legislacion.bvsalud.org/php/index.php?lang=es>

Consortio Nacional de Derechos Reproductivos y Sexuales <http://www.conders.org.ar/legislacion.asp>

Consejo Nacional de la Mujer <http://www.cnm.gov.ar/LegProvincial/LegislacionProvincial.html>